

Resolución N° 0359
Lanús 18 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 63/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 900-18 cuya apertura se realizó el 09 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 70 y 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 63/2016 cuya apertura se realizó el 09 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **COMPUTADORAS PERSONALES, MONITORES DE 19", BATERIAS PARA APC, IMPRESORAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **PC- ARTS ARGENTINA S.A.** con domicilio en la calle San Martín N° 4455 de la Localidad de Florida, por la provisión de 5 (cinco) Computadoras Personales Completas por la suma de PESOS Cuarenta y Un Mil Veinticinco (\$41.025.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76 .

3º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la Localidad de Avellaneda, por la provisión de 2 (Dos) Monitores 19" por la suma de PESOS Cinco Mil Novecientos Ochenta (\$5.980.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76 .

4º) Adjudíquese a la firma **ROXANA LO GULLO** con domicilio en la calle Vieytes N° 172 de la Localidad de Banfield, por la provisión 15 (Quince) Baterías para apc, 5 (Cinco) Impresoras por la suma de PESOS Dieciséis Mil Cincuenta (\$16.050.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76 .

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS